

Luis E. Alemar

LA PUERTA DE EL GONDE

RY
5.96
67P
4



**Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo,
Benefactor de la Patria y Hon. Presidente de la República.**

LUIS E. ALEMAR

La Puerta de El Gonde

Segunda Edición

EDITORIAL EL DIARIO

Santiago, República Dominicana

1944



33620-10

BNPHU

PD-RV

725.96

A367P

1944

017754
205670
e.2

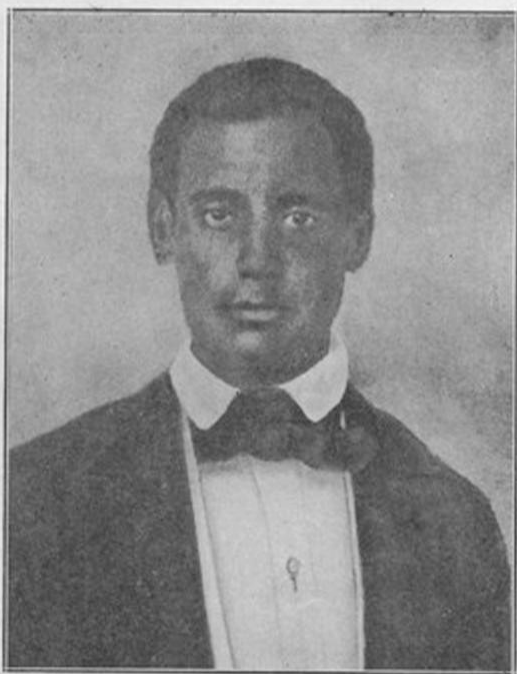


Juan Pablo Duarte

017754

017754





Francisco del Rosario Sánchez

125710

A small logo in the bottom right corner of the page, consisting of the letters "BN" stacked above "PT" inside a square border.

Nota Preliminar

El Ejército Nacional, interesado en que el soldado conozca en todos sus detalles el origen histórico del glorioso bastión de El Conde, cuna que fué del grito emancipador de nuestra esclavitud la noche memorable del 27 de febrero del año de 1844 y que ahora en esta fecunda Era de progreso, el Generalísimo Trujillo, Honorable Presidente de la República, profesor de civismo, ha hecho consagrar, mediante la Ley N^o 237 de fecha 27 de marzo del año de 1913, de su iniciativa, en Altar de la Patria, sarcófago que guarda y guardará eternamente con fervido amor cívico las cenizas de los hombres que hicieron la República, ha dispuesto reproducir este Opúsculo, escrito por el conocido historiógrafo y paciente investigador dominicano, Don Luis E. Alemar, obra que es publicada de nuevo en una segunda edición aumentada y corregida, como otro tributo de respetuoso homenaje del Comandante en Jefe de todas las Fuerzas Armadas de la República, a los héroes invictos que sacrificaron todo por la creación de un Estado soberano.

Este interesante trabajo contiene, con amplitud de detalles documentales, todos los datos relativos al Baluarte de El Conde y a su trascendente significación política y tradicional como reliquia histórica representativa del espíritu hidalgo de la raza que fecundó el pensamiento para el ideal, armó el músculo para la acción e impulsó la voluntad para las nupcias de la gloria con la epopeya, que nuestros soldados precisan conocer, así como los episodios fehacientes que les enseñarán cuál es la historia de los hechos que testimonian el vetusto bastión bajo cuyo pétreo arco medioeval reposan por siempre los manes inmortales de aquella trilogía heroica que el pueblo dominicano glorifica dignamente con amorosa devoción en el trémulo imperecedero de la llana perenne que encendió con sus propias manos el Generalísimo Trujillo, la noche inolvidable, conmemorativa de la primera centuria de nuestra liberación que celebramos alborozados en esta próspera Era de ingentes realizaciones civilizadoras.

Carlos Gatón Richiez
Mayor, Ejército Nacional.

Febrero 27 de 1944.

Proemio

HOSANNA! HOSANNA!... Tal fué la diáfana y leal exclamación patriótica que acudió a nuestros labios, cuando vimos convertido en patente realidad, uno de esos ensueños generosos que anidaron felices por muchos años en nuestro corazón y suponemos que en el de todos los dominicanos, amantes de las glorias nacionales y admiradores desinteresados de las ejecutorias cívicas, que dignifiquen, y hagan por siempre perdurable, el nombre de quienes las realicen.

Ese ensueño dichoso; ese deseo vehementísimo y ferviente, era, el de contemplar en definitivo aislamiento, el BALUARTE DE EL CONDE: LA PUERTA GLORIOSA: la cuna santa y eternamente ennoblecida de nuestra ambicionada Independencia, como deuda de primacía y como un alto y merecido homenaje final a su inmensa grandeza....

Sí, ya era llegado el tiempo de que esas sagradas reliquias; esas piedras venerables, merecieran y recibieran al mismo tiempo, el homenaje sincero a que eran acreedoras y que nuestro olvido, inalficible, les

había venido regateando siempre con manifiesta injusticia....

Fué ese Baluarte colonial, el sitio escogido por aquellos valientes legionarios de la libertad para romper en mil pedazos las pesadas y duras cadenas de la esclavitud, que desde hacia más de VEINTE AÑOS, venía arrastrando penosamente el pueblo dominicano.

Fué allí, en aquella gloriosa cumbre, donde una noche inmortal, aquel decidido grupo de patriotas, al grito de Libertad o Muerte, juraron, enardecidos de entusiasmo y fulgurante de fe, arrancarnos del yugo secular al cual permanecíamos uncidos por la fuerza brutal y la onnímoda voluntad de un sátrapa ignorante....

Fué allí, sobre aquella mole pétrea, donde una madrugada serena, el rodoblar excitante de los tambores y los bélicos y vibrantes toques de los clarines, en dianas gloriosas, anunciaron al mundo el nacimiento de una nueva nacionalidad y saludaban alborazadamente una nueva enseña, que flotó, esplendorosa y bella, mostrando la excelsitud de su grandeza.

Fué allí, donde aunados el pensamiento de DUARTE, la acción de SANCHEZ y el arrebato pujante y bélico de MELLA, la República Dominicana nació a la vida de los pueblos libres.

Sagradas son pues esas piedras venerables, ante las cuales, en perenne devoción, respeto y agradecimiento, debemos prosternarnos siempre y al pasar frente a ellas, descubrirnos con profundo recogimiento.



Ramón Matías Mella





Tumba de los Padres de la Patria

LA PUERTA DE EL CONDE

Ahora, cuando el pueblo dominicano, regocijadamente acude ante ese altar del patriotismo a tributar sus ofrendas y a evocar el recuerdo de aquellos varones ilustres que nos legaron una patria libre; ahora, cuando el más insigne de nuestros gobernantes, el que más hondamente ha sentido y demostrado su acrisolado patriotismo, convirtiéndose aquel histórico lugar en un verdadero santuario y en tumba definitiva de los Padres de la Patria, se publica este folleto como un noble y cívico deber y ofrenda a los fundadores de la nacionalidad y perdurable recuerdo a esa reliquia histórica tan sagrada.



La Puerta de El Conde



La Puerta de El Conde

I

Ha quedado comprobado históricamente, que el iniciador de la construcción de las murallas y Fuertes que cercaron, anillándola, la Ciudad de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, algunos de cuyos Fuertes se conservan todavía intactos, así como muchos lienzos de muralla, lo fué el progresista Ledo, Alonso de Fuenmayor, Presidente de la Real Audiencia, (1) quien tuvo mando en esta Isla Española de 1533 a 1544, quedando asimismo demostrado que durante su administración no se construyeron y terminaron todas esas fortificaciones, ni se completó el cerco, como erróneamente lo hayan afirmado algunos historiadores. El, sólo las comenzó, en su parte Oeste y como exactamente escribe el sabio historiador Don Emiliano Tejera, poco construyó, tal vez "hasta lo que se llamó después PALO HINCADO, que no era otra cosa que un Baluarte así nombrado de los que miraban a la antigua SABANA DEL REY O DEL ESTADO O DEL

MUNICIPIO (2) en la cortina Oeste de defensas. El referido Baluarte, cuyo primer nombre era Santiago, (3) estaba situado como a unos cien metros del Conde y entre éste y la llamada ESCALA PLANA, que estaba precisamente en la esquina formada por las calles, "PADRE BILLINI" y "PALO HINCADO".

De modo pues, que las fortificaciones de la Ciudad se iniciaron en 1542, por Fuenmayor, continuándolas los sucesivos gobernantes que tuvo esta Isla. Se ha dado a entender por algunos historiadores, que este progresista Gobernador realizó también obras de defensa importantes junto a la Fortaleza y Torre del Homenaje, afirmándose haber dejado concluidas tres de las cuatro portadas que ostentaba la Ciudad; citándose la PUERTA GRANDE, (4) la de SAN DIEGO y la de la ATARAZANA, ya demolida. Las dos primeras se conservan en perfecto estado.

Sucesivamente, fueron edificándose los demás Baluartes y murallas que llegaron a rodear la Ciudad, desde SAN GIL hasta la TORRE DEL HOMENAJE, avanzando hacia el Norte y después oblicuando al Este.

Además de la línea de murallas, defendían la Ciudad por el Oeste, los Baluartes de SAN GIL, o del matadero, SANTIAGO (Después PALO HINCADO), EL CONDE o SAN GENARO, y LA CONCEPCION; por el Norte los Baluartes LA CARIDAD, SAN LAZARO, SAN MIGUEL, SAN FRANCISCO, SAN ANTON, SANTA BARBARA y EL ANGULO; por el Es-

LA PUERTA DE EL CONDE

te, EL ALMIRANTE, SAN DIEGO, EL INVENCIBLE y LA TORRE DEL HOMENAJE, que fué edificada por el Comendador Ovando, inmediatamente después del traslado a esta margen occidental de la población de Santo Domingo en 1502. Por el Sur, defendían la Ciudad, los Baluartes de SANTA CLARA, al Sur del Homenaje, SAN FERNANDO, (5) SAN JOSE (6) y SANTA CATALINA (7) además de la extensa línea de baterías bajas (Batiportes), situadas a todo el largo de la orilla del mar, ya desaparecidas. También contribuía a la defensa del Sur, el fuerte de SAN GIL, con baterías al mar.

II

Con respecto a las murallas y fuertes que rodeaban la vieja e histórica ciudad de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, mucho se ha escrito y rectificado, sosteniéndose hasta algunas controversias interesantes sobre el particular. El primero en controvertir escritos del sabio historiador García, fué el ilustrado y Reverendo Padre Franciscano Cipriano de Utrera, investigador acucioso, autor de varios libros históricos, impugnándole ciertas fechas sobre la edificación de dichas fortificaciones y muy especialmente la de la Puerta de El Conde, cuya construcción o apertura, que se sabe, fué ordenada por el valiente y progresista Conde de Peñalva, ponía en tela de duda, y siendo de opinión que ésta como los fuertes de la línea del Norte y los

ya desaparecidos Baliportes, fueron construidos en las postrimerías del Siglo XVIII. De este historiador, es el interesante dato, de que el Maestro de Obras, lo fué Rodrigo de Liendo, de quien se sabe, también puso mano muy principal en muchos otros edificios coloniales, como La Catedral, templo de Las Mercedes, Iglesia de Padres Dominicos, San Francisco, etc., que son joyas valiosas que ostenta orgullosamente la Ciudad repoblada por Ovando.

RESUMIENDO: la verdad documental es la siguiente: Que Fuenmayor comenzó las murallas y que otros gobernantes las continuaron edificando mejores obras de defensa, como los Baluartes que en diferentes pasajes de este trabajo se mencionan; que para el año de 1656, había un gran trecho de ellas construido, (murallas), así como los fuertes de SAN GIL o del MATADERO, LA PUERTA GRANDE, el fuerte de SANTIAGO, después PALO HINCADO, el fuerte y PUERTA DEL CONDE, así como el CASTILLO DE SAN GERONIMO, éstas por el Oeste; que para 1681, no existían fortificaciones en la línea Norte, que para la misma fecha estaba ya edificado el fuerte de SAN FERNANDO o de LOS ESTUDIOS y los fuertes de EL INVENCIBLE y SAN DIEGO, el primero, en la cortina Sur y los dos últimos, en la Este. Para 1656, está probado pues, existía el fuerte de El Conde, así como la tan controvertida Puerta de El Conde, que si es verdad estaba cerrada para 1655 (8), fué abierta después y fortificada por el Conde de Peñalva, pues

LA PUERTA DE EL CONDE

como tal (Baluarte), aparece citado en documento de 1656, como edificado (9).

Sea de un modo o de otro, en esa fortificación puso su mano el ilustre, valiente y progresista Gobernador de esta Isla Española, Don Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata, Conde de Peñalva, que tuvo gobierno de 1655 a 1656 y a quien cupo la alta gloria de rechazar la formidable expedición inglesa de Penn y Venables, que intentó apoderarse de esta Ciudad en Abril de 1655.

III

Pero, si mérito y valor histórico tiene como reliquia colonial este Baluarte, mucho más tiene como monumento nacional, por haber sido allí donde los fundadores de la nacionalidad Dominicana, lanzaron el grito redentor de Independencia. Naturalmente, este suceso extraordinario, contribuyó notablemente a aumentar el valor histórico de aquella fortificación, hasta convertirla en arco de triunfo conmemorativo de una de nuestras más grandes epopeyas.

Como ya lo hemos consignado anteriormente, realizada la combinación de todos los hombres que componían el núcleo principal de la revolución separatista, señalaron la fecha del 27 de Febrero de 1844, para reunirse secretamente junto a las murallas, en la llamada PUERTA GRANDE o PUERTA DE LA SABANA, marchando desde allí sobre el Baluarte de El Conde a

proclamar la Separación de Haití, lo que se efectuó sin contratiempos, una vez conquistado dicho puesto militar, que entregó el Teniente Martín Girón. Jefe militar del mismo, quien había entrado en la combinación revolucionaria.

Demasiado conocidos son para todos los dominicanos los sucesos que se desarrollaron después y que culminaron con la capitulación y entrega de la plaza por los haitianos y cuyo relato vendría muy estrecho para las páginas que componen este folleto.

Baste saber, que desde aquel día memorable y que constituye la fecha más notable y clásica del pueblo dominicano, la gloriosa enseña nacional ha flotado siempre, esplendorosa y bella, sobre aquel histórico Baluarte, salvo en los cuatro años en que por la onnimoda voluntad del tirano Pedro Santana, aquel lábaro sagrado, aquella enseña que con tanto valor y arrojo, él mismo contribuyera a crear, fué sustituida por la bandera de Castilla, que ondeó allí impuesta por la fuerza brutal, mientras se ahogaba en sangre la protesta unánime del pueblo dominicano, por aquel hecho tan refando. . . .

IV

Testigo ha sido este Baluarte glorioso de grandes tragedias fratricidas. Encima de él o junto a sus muros, hermanos contra hermanos, en injustificables luchas intestinas, han derramado a torrentes su sangre generosa o lanzado sus últimos gemidos. . . Desde lo

LA PUERTA DE EL CONDE

Alto de sus muros, la artillería o los acerados proyectiles de los fusiles, sembró muchas veces la muerte en la campaña vecina, profanando aquel augusto recinto, que en tiempos mejores debió emplearse con mayor honra para rechazar al enemigo invasor. Empero, felizmente, de aquellos días sangrientos, sólo nos queda hoy el recuerdo. . . .

V

Ofrecemos inmediatamente otras noticias históricas referentes a esta vieja fortificación.

Las dos casetas, que ahora la piqueta del progreso ha demolido, no eran obra del tiempo de la dominación haitiana, como la generalidad creía y se venía repitiendo. Esas piezas bajas, fueron edificadas antes del año 1785, según figura en algunos planos antiguos de la Ciudad y sus fortificaciones, como por ejemplo, en el Plano trazado por Tomás López, Geógrafo de los dominios de S. M. en 1785 y por el cual puede comprobarse la existencia para esa fecha, de las mencionadas piezas. (10).

El empedrado que tenía el piso bajo del fuerte, fué colocado allí mucho después de 1844. El trabajo lo hizo el ilustre y benemérito prócer del 27 de Febrero de 1844, Coronel Raimundo Ortega, (11) Maestro alarife, según consta en documento auténtico perteneciente al Archivo Municipal antiguo, hoy depositado en el Archivo General de la Nación.

En honor a la verdad histórica, mucho debe ese Baluarte al General Abelardo Nanita, quien durante su ejercicio en la Presidencia del Ayuntamiento, en 1891, tanto se desveló por su restauración, conservación y respeto. A él pertenece la iniciativa feliz de que se hiciera colocar en el frontispicio de dicho Baluarte, del lado Este, la siguiente inscripción en latín: "DULCE ET DECORUM EST PRO PATRIA MORI" (Dulce y decoroso es morir por la Patria), en la justa creencia de que tal inscripción habría de inspirar en el pueblo, mayor respeto a esa sagrada reliquia histórica.

El Ayuntamiento lo resolvió así en fecha 14 de Febrero de 1891. Esta vez, las letras que componían la inscripción fueron pintadas en negro sobre la parte del Baluarte que mira a la calle de El Conde y más tarde, sustituidas con letras de bronce que todavía existen, a iniciativa del entonces progresista Regidor del Ayuntamiento, don Eduardo Soler, que lo propuso al Consejo el 11 de Noviembre de 1910, quedando así resuelto pidiéndose dichas letras a Alemania. (12)

Debióse también al General Nanita, el total desalojo de las casetas arriba mencionadas por las personas que en ellas y por el abandono en que aquel sitio había caído, se habían alojado allí. Se procedió entonces al reparo general de esas casetas, estableciéndose en una de ellas la Escuela "TRINITARIA", de enseñanza primaria, bajo la dirección del Profesor Federico Velázquez y Hernández, quien después llegó en

LA PUERTA DE EL CONDE

ia política a alcanzar la Vice-Presidencia de la República, y en la otra, una Estación de Policía Municipal. Ambas cosas fueron inauguradas, con festejos, el 26 de Febrero de 1891, a las 3 de la tarde.

Consiguió también del Congreso Nacional, en ese mismo año (1891), la Administración del Baluarte, por el Ayuntamiento, obteniendo así mismo de éste, en fecha 3 de Febrero de 1891, la importante y patriótica resolución, de prohibir para siempre, que bajo el arco o media luna del fuerte, pasaran los vehículos, en señal de respeto al sagrado recinto, y para el efecto alcanzó que el Ayuntamiento designase un Guardián que hiciera cumplir dicha resolución, siendo nombrado para dicho cargo el Señor Julio Morin con un sueldo de \$10,00 mensuales. Este renunció el cargo en fecha 31 de Julio de 1891, según consta en actas municipales.

También, a iniciativa del Señor Nanita, se debió que las puertas de caoba del Baluarte, fuesen recogidas y depositadas en el Palacio Municipal, en uno de sus departamentos bajos, como un recuerdo histórico. Así se hizo en Abril de 1891 y allí permanecieron guardadas muchos años, hasta que fueron llevadas al Museo Nacional, donde hoy se conservan.

Más tarde, bajo la Presidencia del Señor Juan Bia. Vicini, del Ayuntamiento de Santo Domingo, se le hicieron notables mejoras al Baluarte: se le arregló el piso de la planta alta que estaba todo agrietado y en muy mal estado; se le construyó una letrina y se reco-

rieron y empañetaron sus muros; se repararon las troneras de los cañones y se construyó el pequeño arco de mampostería que sostiene la campana que allí fué instalada y la cual por muchos años repetía las horas. Tales reparaciones, estuvieron a cargo del maestro alarife Carlos Cabelón y ascendieron a unos \$728.19 (13).

La estructura de este histórico Baluarte, no puede ser más interesante. Debajo, el túnel o pasaje abierto al tránsito público; empedrado el piso y sus paredes bruñidas. Arriba piso limpio y despejado, todo guarnecido con troneras para la artillería y un par de garitas que miran al Oeste. Sus muros son muy sólidos y gruesos, contruídos de buena mampostería. Al piso alto, dan acceso dos escaleritas de piedra, una al Norte y otra al Sur.

En sus primeros tiempos, tuvo en la parte que mira al Parque "Independencia", fosos y rastrillo, que desaparecieron a fines del siglo XIX.

Varias lápidas conmemorativas existieron colocadas en los muros de este Baluarte, las cuales fueron retiradas de allí, al efectuarse las últimas obras de su embellecimiento. He aquí la epigrafía de ellas: Una de mármol, con un escudo dominicano en su parte superior y debajo esta inscripción: A LOS HEROES DEL 27 DE FEBRERO DE 1844. A SANCHEZ A DUARTE A MELLA Y A SUS INVICTOS COMPAÑEROS, TRIBUTA ESTE HOMENAJE DE VENERACION EN NOMBRE DEL PUEBLO DOMINICA-



LA PUERTA DE EL CONDE

NO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO. 27 DE FEBRERO DE 1891.

Otra con la siguiente inscripción: "LA JUVENTUD A LOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL". FEBRERO 21 DE 1894.

Y otra, que sólo ostentaba en alto relieve el escudo nacional.

En los aniversarios patrios, principalmente y en otras fechas, el Baluarte del Conde es sitio de peregrinación patriótica y cívica y muchas veces han tenido lugar allí actos públicos de gran significación nacional, siendo uno de los más importantes, la solemne coronación de la Virgen de Nuestra Señora de la Altagracia de Higüey, verificada con una pompa extraordinaria por el Representante y enviado especial del Papa, Monseñor Vasconcelos el día 15 de Agosto de 1922 y de la cual quedó allí muestra epigráfica, ya desaparecida. Decla así:

EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO

CONSIDERANDO: Que es deber de todo Municipio perpetuar la memoria de los hechos históricos de reconocida importancia:

CONSIDERANDO: Que para la generalidad de los habitantes de la Común de Santo Domingo el Culto de Nuestra Señora de la Altagracia constituye su más alta y profunda veneración, entrañando su devo-

ción a las antiguas creencias religiosas de sus antepasados las bases de moral y respeto a la sociedad;

CONSIDERANDO: Que el día 15 de los corrientes tuvo lugar en el Baluarte "27 de Febrero", el solemne acto ceremonial de la Canónica y Pontificia coronación de Nuestra Señora de la Altagracia, presidido por el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Doctor O. Sebastián Leite de Vasconcelos, Delegado Extraordinario de Su Santidad Pío XI y Dignísimo Arzobispo de Damietta, y con asistencia del Excelentísimo y Reverendísimo, Señor Doctor Adolfo Alejandro Nouel Arzobispo de Santo Domingo. Del Excelentísimo y Reverendísimo Señor Doctor Felipe Rincón y González, Dignísimo Arzobispo de Caracas y Venezuela; del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Francois M^o Kersuzan, Obispo de Cabo Haitiano; del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Miguel Antonio M. Virylesteke, Obispo titular de Caradro y Vicario Apostólico de Curazao; del Señor Pbro. José Torres Díaz, Representante del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Jorge Caruana, Dignísimo Obispo de Puerto Rico; del Señor Presidente de la Junta Central Diocesana Pro-Coronación de la Santísima Virgen de la Altagracia, Monseñor Luis A. de Mena, Provisor y Vicario General, y otras Autoridades Eclesiásticas, y en presencia igualmente, de las Autoridades Civiles y Militares de esta Capital, de los miembros de los Cuerpos Diplomáticos y Consulares acreditados en esta misma ciudad y de numerosísimo público.

LA PUERTA DE EL CONDE

Vista la instancia que le ha sido dirigida por la Junta Central Diocesana encaminada a obtener que se fije en los muros del Baluarte "27 de Febrero" una lápida conmemorativa que diga a las generaciones futuras donde tuvo lugar el solemne ceremonial de la Canónica y Pontificia Coronación de Nuestra Señora de la Altagracia:

RESUELVE:

UNICO: Acoger favorablemente la referida instancia que le ha sido elevada por la Junta Central Diocesana, y fijar en los muros del Baluarte "27 de Febrero", una lápida contentiva de esta Resolución, para conmemorar así el hecho histórico, de perdurable recordación para el Pueblo Dominicano, realizado en la plataforma del mismo Baluarte, la tarde del día 15 de este mes de Agosto.

DADA en la Casa Consistorial de Santo Domingo a los veinticinco días del mes de Agosto del año mil novecientos veintidos, etc. etc.

En fecha 27 de Febrero de 1883, el Poder Ejecutivo, a fin de conmemorar dignamente esa clásica fecha y como recuerdo imperecedero a aquellos ilustres paladines de la Independencia, bautizó el Baluarte de El Conde, con el nombre de "Baluarte 27 de Febrero", quedando así consagrado oficialmente dicha denominación.

Ya más arraigado en el corazón de los dominicanos, el culto por esta histórica reliquia, todos convenían en que ella debía lucir más digna y esplendorosamente su inmensa grandeza y no como lo estaba, rodeada de casuchas de pobre aspecto, que poco a poco y en el devenir de los años, la habían rodeado, estrechándola, con menoscabo de su dignidad y respeto. Así pues, la prensa y algunas personas sugirieron la idea de su aislamiento, haciendo desaparecer las propiedades vecinas que la circundaban, especialmente cuando se construyó la bella Plaza "Independencia", en la Administración del Presidente Cáceres. Mas, cabe al Ilustre historiador dominicano Don José Gabriel García haber sido el primero en el propósito loable y patriótico cuando escribió en su "Historia de Santo Domingo", Tomo I, pág. 120, lo siguiente: "El glorioso baluarte de El Conde, con su puerta memorable, único monumento revelador de la antigua grandeza de Quisqueya, que ha sido respetado por la mano destructora de los hombres; y *eso para yacer aprisionado* en medio de un montón de casas de pobre aspecto, en vez de estar luciendo, con la nueva denominación que lleva de "27 de Febrero", sus timbres de cuna de la República Dominicana, radiante de gloria cual otro arco de triunfo, en el centro de la Plaza "Independencia".

Empero, nunca tan plausible y patriótico propósito prosperó, hasta que la Providencia quiso elevar al Poder Público, al Generalísimo Doctor Rafael Leoni-

LA PUERTA DE EL CONDE

das Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, el mandatario más progresista que ha tenido la República desde su creación y el que mayor número de obras públicas ha realizado, hasta las más increíbles.

El bello propósito se cumplió al fin, gracias a él, y hoy luce el Baluarte de El Conde toda su grandeza y todas las galas que justicieramente le pertenecen, como uno de nuestros más notables monumentos históricos.

He aquí la patriótica exposición que el ilustre Generalísimo dirigió al Senado de la República en 1936 solicitando se le diese el nombre de Altar de la Patria al Baluarte 27 de Febrero:

Ciudad Trujillo, R. D.,

15 de octubre, 1936.

Señor

Presidente del Senado,

Ciudad.

Señor Presidente:

El Baluarte de El Conde ha sido objeto, durante la actual administración, de medidas destinadas a preservar y embellecer este histórico monumento en que se hizo realidad, el 27 de Febrero de 1844, el sagrado ideal de patria libre que hoy estamos definitivamente consolidando con las armas del progreso. El Gobierno ha cumplido ya el patriótico deber de restaurar esas piedras sagradas, cuna de la independencia nacional, con

la dignidad y el decoro a que son acreedoras por su significación histórica y por la singular grandeza de su pasado. Pero todavía el viejo monumento, testigo de nuestras luchas por la libertad y por la civilización durante más de cuatro centurias, no tiene la fuerza simbólica que debe tener para el patriotismo nacional ni es venerado con la solemnidad propia del hecho a que sus piedras sirvieron de escenario.

El viejo bastión de San Genaro, transformado en baluarte con fosos y rastrillo, según la versión más so-
corrida, por disposición de Don Bernardino de Mene-
ses y Bracamonte, Conde de Peñalva y Capitán General
de la Española, debe tener de ahora en adelante la
grandeza de un sagrario donde el patriotismo domini-
cano temple cada día su fe en los destinos de la Repú-
blica inmortal, susceptible de caer bajo los embates
que a diario conspiran contra la seguridad de las na-
ciones, pero con suficiente amor a la gloria para er-
guirse y renacer de nuevo de sus propias cenizas.

El proyecto de ley que someto hoy a la sanción del
Congreso y que, una vez aprobado, transformará en
Altar de la Patria el Baluarte "27 de Febrero", tiende
a dar la significación histórica y la solemnidad neces-
saria al secular monumento desde cuya cima afirmó
el pueblo dominicano, en noche memorable, su inflexi-
ble designio de ser libre.

Dios, Patria y Libertad.
Rafael L. Trujillo.

LA PUERTA DE EL CONDE

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 1185.

CONSIDERANDO: que el ideal trinitario de una patria independiente se hizo realidad, en noche memorable, sobre el baluarte "27 de Febrero"; y que éste, por tal circunstancia, es venerado por el Pueblo Dominicano como el sagrario de su heroísmo y de su fe republicana;

CONSIDERANDO: que el acontecimiento histórico-que tuvo por escenario la cima "27 de Febrero" requiere del patriotismo dominicano formas solemnes y especiales de devoción hacia este histórico monumento;

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.—Se da al baluarte "27 de Febrero" la denominación de *Altar de la Patria*.

Art. 2.—Toda leyenda escrita en el *Altar de la Patria*, deberá estar en idioma español.

Párrafo.—El Poder Ejecutivo reglamentará cuanto concierna a la inauguración oficial, en solemne acto público del *Altar de la Patria* y a las ceremonias que en él podrán efectuarse en lo sucesivo, así como a su conservación, custodia y debido respeto.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Domi-

nicana, a los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y seis, año 93^o de la Independencia y 74^o de la Restauración.

Augusto Chotín,

Vicepresidente en funciones
de Presidente

Los Secretarios:

Dr. Lorenzo E. Brea.
D. A. Rodríguez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y seis; año 93^o de la Independencia y 74^o de la Restauración.

El Presidente:

Miguel Angel Roca.

Los Secretarios:

A. Font Bernard.
Dr. José E. Aybar.

PROMULGADA.—En consecuencia, mando y ordeno que la presente ley sea publicada en la Gaceta Oficial y en los periódicos *Listín Diario* y *La Opinión* para su conocimiento, cumplimiento y ejecución.

DADA en Ciudad Trujillo, Capital de la Repú-

LA PUERTA DE EL CONDE

blica Dominicana, a los diez y nueve días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Y como gloriosa culminación y para eterna veneración de aquel histórico y glorioso lugar, a iniciativa del ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo, el Congreso Nacional, después de conocer de la hermosa y bien inspirada exposición de motivos de tan ilustre gobernante, dictó una Ley que consagra el Baluarte de El Conde, Altar de la Patria, como tumba definitiva de los Padres de la Patria.

Ambos documentos se transcriben a continuación.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.

Número

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

La glorificación de la Puerta de El Conde, cuna de nuestra Independencia, fue una realidad desde el momento en que se dió el grito de libertad el 27 de febrero de 1844.

Cuando la Ley Nº 1185, de fecha 19 de octubre del año 1936, consagró como Altar de la Patria el seccular Baluarte se rindió una ofrenda más a la digni-

dad de aquellas piedras que ya los Padres de la Patria habían glorificado de manera excelsa.

Ese sagrado monumento, molde de inmortalidades, vértice sobre el cual se empinó el ideal redentorista para hacer ondear, a todos los vientos del cuadrante, el pabellón de nuestra nacionalidad naciente, constituye, espiritual y materialmente, el corazón de la capital primada de América, con la misma fuerza simbólica con que el escudo nacional forma el corazón de nuestra bandera y la palabra Patria vibra, como otro corazón, en el centro de la divisa de nuestro escudo.

Bajo el arco de la Puerta de El Conde, arco que lanzó hacia el futuro de flecha de la hazaña que pronto alcanzará el primer siglo de su trayectoria gloriosa, sombras amigas acogerán, en la grandeza de un nutísimo centenario, el sacro sueño de los Padres de la Patria. En la solemnidad de ese retorno las piedras invictas volverán a bendecirse con la presencia austera de los restos de aquellos que ganaron la inmortalidad, con su brazo o con su espíritu, a la sombra de esos mismos muros venerados.

Allí, en el ámbito que ellos ensancharon de glorias, ahondaron de heroísmo y enaltecieron de ideales, se encuentra el digno escenario en donde, junto al silencio de las piedras que fueron testigos de la gesta redentora, se albergue el silencio patricio de las cenizas inmortales. Allí, donde el patriotismo y la historia convergen en glorioso ángulo, es donde el alma de la República, representada por la llama inextinguible de

una antorcha simbólica, debe velar el sueño de aquellos héroes del pensamiento y de la acción que fueron al martirio y a la gloria, en holocausto sublime. Allí, donde el humo de la pólvora augural envolvió en mantos de libertad la bandera naciente, es donde el Ejército, brazo y escudo de la República, debe montar guardia de honor permanente, entre piedras consagradas por la epopeya y cenizas santificadas por el recuerdo de la proeza creadora.

Tales son las razones, señores legisladores, que me mueven a someteros el proyecto de ley que os envío con este mensaje y que recomiendo a vuestras patrióticas deliberaciones.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 237.

Art. 1.—El Baluarte de El Conde, Altar de la Patria, se consagra como tumba definitiva de los Padres de la Patria.

Art. 2.—El día 27 de febrero del año 1944, fecha en que se cumple el primer Centenario de la Independencia nacional, serán trasladados los restos de los Pa-

L U I S E . A L E M A R

dres de la Patria de la capilla donde reposan, en la Basílica Metropolitana de Santa María, al Altar de la Patria.

Art. 3.—Una llama votiva, desde esa misma fecha, iluminará inextinguiblemente la tumba definitiva de los Padres de la Patria.

Art. 4.—En el mismo lugar, se montará una guardia militar de honor, con carácter permanente.

Art. 5.—A partir de la fecha del 27 de febrero de 1944, quedará clausurada, para todo tránsito público, la Puerta del Baluarte de El Conde.

Art. 6.—El Poder Ejecutivo, dispondrá las medidas necesarias para la ejecución de la presente ley, por las Secretarías de Estado de Guerra y Marina y de lo Interior y Policía, cada uno en lo que le concierna.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100^o de la Independencia; 80^o de la Restauración y 13^o de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

M. García Mella,
Secretario.

LA PUERTA DE EL CONDE

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100^o de la Independencia; 80^o de la Restauración y 13^o de la Era de Trujillo.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:

Milady Félix de L' Official.
G. Despradel Batista.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3^o del artículo 49 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100^o de la Independencia, 80^o de la Restauración y 13^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Y, ahora que acaba de celebrarse con extraordinaria pompa, el Centenario de la Independencia, aquella preciosa reliquia, aquella cumbre inmortal del patriotismo, aquel baluarte cien veces glorioso, ha alcanzado el máximum de su grandeza.

Allí el 27 de Febrero de 1944, y en ocasión solemne en que el ilustre Generalísimo hacía entrega a los escolares de la bandera nacional, inspiradamente se expresó así:

Escolares:

A vosotros entrego esa bandera sacrosanta; os la entrego con honda emoción cívica bajo la mirada de Dios y al pie de este Santuario de la gratitud nacional para que como símbolo del sacrificio de los Fundadores de la Patria y de nuestros desvelos por la grandeza de la República, pase de las manos de vuestra generación a las de las generaciones sucesivas sin que jamás se extinga la luz de la gloria y de heroísmo que resplandece en la trinidad de sus colores.

Desde que el pueblo dominicano me confió la custodia de esta enseña, todas mis energías se han consagrado a levantarle a alturas luminosas. De mis manos no ha descendido ni descenderá jamás para plegarse a una humillación o para sufrir una caída ignominiosa.

Pero a vosotros, ciudadanos del futuro, corresponderá mañana mantenerla inmaculada en su dignidad y limpia en su decoro.

LA PUERTA DE EL CONDE

Y os reclamo que la hagáis objeto de todos vuestros cívicos fervores y os invito a jurar solemnemente que la enseña tricolor que en este instante recibís dignificada y pura de mis manos no perderá en las vuestras ni su grandeza ni su brillo y que flotará por siempre sobre una Patria libre, próspera, feliz, respetada y gloriosa.

NOTAS

(1) Fuenmayor, fué también Arzobispo de Santo Domingo, rigiendo su Sede con verdadero celo y santidad. Su cuerpo descansa en una bóveda de la Catedral.

(2) A todo ese predio de terreno, se le llamaba indistintamente con esos nombres.

(3) Este Baluarte fué bautizado con el nombre de "PALO HINCADO", después de la memorable batalla ganada en 1808, por el Brigadier Don Juan Sánchez Ramírez, contra los franceses en la sabana así nombrada. El fuerte tenía grabado en una piedra, la imagen del apóstol Santiago. Se dice que la guarda una familia en Puerto Plata.

(4) Es la llamada Puerta del matadero o de la Sabana. Antiguamente se le llamaba también El Portón de la Misericordia. Más tarde, fué bautizada oficialmente con el nombre de Bastión Mella, en honor del glorioso Padre de la Patria, General Ramón Mella, quien en unión de los patriotas del "27 de Febrero", se reunieron allí aquella noche memorable, marchando después sobre la Puerta del Conde, por la hoy calle Palo Hincado.

(5) Este Baluarte lo hizo construir el Lledo, Alonso de Zorita, Oidor que fué de la Real Audiencia de Santo Domingo, de 1548 a 1549.

(6) Sobre este Baluarte instaló el Presidente Buenaventura Báez en 1853, el faro que todavía existe allí.

(7) Esta bella fortificación fué demolida al construirse el Malecón Presidente Billini, el cual forma hoy parte de la Avenida Jorge Washington.

(8) "En un plano trazado por el Conde de Peñalva, se dice": Puerta que se llamaba cerrada y hoy se llama del Conde, mandada abrir por Sa. con un llado baluarte, para su defensa".

(9) Plano remitido al Rey por el Conde de Peñalva, el 3 de Abril de 1656.

(10) Una copia de éste importante documento cartográfico, la posee el historiador Lledo., Emillo Rodríguez Demorizi, poseedor de una de las más ricas bibliotecas históricas del país.

(11) El Coronel Raimundo Ortega, fué uno de aquellos invictos paladines de Febrero y su nombre es merecedor de toda gloria y recuerdo.

(12) Al procederse recientemente al embellecimiento del Baluarte de El Conde, estas letras de bronce fueron colocadas en el frente Oeste, que mira a la Plaza "Independencia".

(13) Actas municipales de 1892- (A. M.)

He aquí la nómina de los invictos paladines que asistieron a la PUERTA DE EL CONDE, la noche gloriosa del 27 de Febrero de 1844, para dar el sacrosanto grito de Independencia.

| | |
|---------------------------|------------------------|
| Fco. del Rosario Sánchez. | Celestino Ramírez. |
| Ramón Matías Mella. | Pedro Ramírez. |
| Manuel Jiménez. | Feliciano Ramírez. |
| Vicente Celestino Duarte. | Marcos Rojas. |
| Tomás Lobadilla y B. | Manuel Mora. |
| José Joaquín Puello. | José María Serra. |
| Gavino Puello. | Fernando Serra. |
| Eusebio Puello. | Martín Puche. |
| José Puello. | Emilio Parmentier. |
| Martín Puello. | Angel Perdomo. |
| Jacinto de la Concha. | Agustín Perdomo. |
| Tomás de la Concha. | Manuel Guerrero. |
| Remigio del Castillo. | Wenceslao Guerrero. |
| José Gertrudis Brea. | Joaquín Montolio. |
| Pedro Valverde y Lara. | Manuel Dolores Galván. |
| Juan Barriento. | Juan Pina. |
| Santiago Barriento. | José Antonio Pina. |
| Juan Alejandro Acosta. | Jacinto Brea. |
| Gregorio Contín. | Antonio Brea. |
| Francisco Contín. | Ferfín González. |

L U I S E . A L E M A R

| | |
|-------------------------|------------------------|
| Narciso González. | Rafael Rodríguez. |
| Andrés González. | José Sabá. |
| Ventura Gneco. | Pedro de Dios Díaz. |
| Félix María Del Monte. | Juan Díaz. |
| José Llaverías. | Eduardo Lagardo. |
| Juan Ruiz. | Pilar Cerón. |
| Wenceslao de la Concha. | Ignacio de Paula. |
| Leandro Espinosa. | Silvano Pujol. |
| Francisco Bobea. | Severo Arlza. |
| Pedro Bobea. | José María Mella. |
| Justiniano Bobea. | Silvestre García. |
| Antonio Brea. | Antonio Moreno. |
| Diego Hernández. | Manuel Díaz. |
| Julián Hernández. | Guillermo Barrientos. |
| Jaime Yepes. | Pascual Ferrer. |
| Joaquín Gómez. | Ramón Ocumares. |
| Joaquín Gómez Grateró. | Eugenio Aguiar. |
| Mariano Echavarría. | Carlos González. |
| Luis Betances. | Miguel González. |
| Benito González. | Ramón Echavarría. |
| José Pichardo. | Hilario Sánchez. |
| Benito Alejandro Pérez. | Carlos Moreno. |
| Tomás Fernández. | José Antonio Sanabria. |
| Juan Fernández. | Dirú Batagní. |
| Genaro Blanco. | Nicolás Lugo. |
| Cesáreo Prado. | Jacinto Gatón. |
| Domingo García. | Nicolás de Bari. |
| Miguel Mendoza y Gonz. | Manuel Antonio Rosas. |
| Eusebio Gatón. | Nicolás Alliet. |
| Juan Mazara. | Luis Logross. |
| Antonio Mojica. | Juan Ciríaco Fafá. |
| N. Tóvar. | Cayetano Rodríguez. |
| José Rustán. | Juan Andrés Gatón. |

LA PUERTA DE EL CONDE

| | |
|------------------------|---------------------------|
| Vicente Hernández. | Buenaventura Freites. |
| José Ramón Ortíz. | Bernardo Patín. |
| José María Soto. | José Cruzado. |
| Manuel Rodríguez. | Pedro Nolasco Altagracia. |
| Pedro Mueses. | Antonio Villegas. |
| José Cuevas. | José del Carmen Figueroa. |
| Federico Leyba. | Juan Villeta. |
| Félix Marlano Llubera. | Bias Vallejo. |
| Pedro Tomás Garrido. | Joaquín Lambertus. |
| Eduardo Abreu. | Pedro Brea. |
| Genaro Lasí. | Antonio Chavez. |
| Pedro Herrera. | Ramón Mella. |
| Vicente Camarena. | Francisco Savilón. |
| Raimundo Ortega. | Julián Alfau hijo. |
| Joaquín Orta. | José Cedano. |
| Isidro Mejía. | |

Esta nómina fué publicada por el ilustre historiador García en su Historia de Santo Domingo, pero se sabe que aquella gloriosa noche acudieron otros patriotas, que junto con los anteriores se llenaron de gloria y han merecido bien de la Patria.

